



Banco de la República | Colombia

Informe “Seguimiento cuatrimestral al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2026”

Fecha de corte: 31 de agosto de 2026

El Departamento de Control Interno, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, adelantó la verificación de la ejecución de las iniciativas relacionadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, definidas para dicho periodo, aplicables a los procesos y dependencias del Banco, cuyo objetivo es fortalecer la cultura de prevención, detección y respuesta ante actos ilícitos; promover acciones para la lucha contra la corrupción, y mejorar la interacción entre el Banco de la República y la ciudadanía en relación con su información, funciones, servicios y actuaciones, a través del mejoramiento de los mecanismos de atención, transparencia y las diferentes herramientas de participación ciudadana, incluyendo la rendición de informes.

Vale la pena señalar que el PTEP del Banco de la República, para la vigencia 2026 publicado en la página Web en la sección Transparencia de su portal corporativo, el 31 de enero de 2026, indica que: “... el diseño del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se llevó a cabo aplicando el marco legal propio del Banco de la República y, en especial, en desarrollo de los mencionados principios de dirección, administración y control interno, por lo que su elaboración, presentación y seguimiento cuenta con una metodología propia. Se consultaron y validaron como referentes especiales los documentos contentivos del Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública del Decreto 1122 de 2024”.

2. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA (RENDICION DE CUENTAS)

Plan de actividades – Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)

Actividad: Publicación de los Informes de la Junta Directiva al Congreso de la República.

Segundo informe: 3 de agosto de 2026 - Corte de información a junio 30 de 2026.

Dependencias responsables: Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Programación e Inflación.

Seguimiento: Los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Programación e Inflación, publicaron en la página web del Banco el 3 de agosto de 2026, *el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República*.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

- Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República – Corte a junio de 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2026>

Actividad: Publicación de comunicados de prensa de las reuniones de Política Monetaria de la Junta Directiva.

Plazo: El día de las reuniones en donde se toman decisiones de política monetaria, para los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2026. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar las fechas de reuniones en cualquier momento.

Dependencias responsables: Departamento de Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta Directiva.

Seguimiento: El Departamento de Relaciones Institucionales y la Secretaría de la Junta Directiva publicaron, en la página web del Banco, los comunicados de prensa de las reuniones de Política Monetaria de la Junta Directiva, para los meses de junio y julio.

Las publicaciones están disponibles en el siguiente enlace:

- Comunicado de prensa con corte a junio de 2026, el cual fue publicado el 30 de junio de 2026: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junio-2026>
- Comunicado de prensa con corte a julio de 2026, el cual fue publicado el 31 de julio de 2026: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junta-directiva-julio-2026>

Actividad: Publicación de Informes de Política Monetaria (IPM).

Plazo: Dos días hábiles siguientes a la reunión de la Junta Directiva de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2026. El corte de la información corresponde a los indicadores de cierre del trimestre inmediatamente anterior al mes de la reunión y que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

IPM de julio: 4 de agosto de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Programación e Inflación.

Seguimiento: Los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Programación e Inflación publicaron, en la página web del Banco, el *Informe de Política Monetaria (IPM)*.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

- Informe de Política Monetaria de la sesión de julio de 2026.
Fecha de publicación: 4 de agosto de 2026.
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026>

Actividad: Publicación de Minutas de Política Monetaria de la Junta Directiva

Plazo: Tercer día hábil siguiente a las reuniones en donde se toman decisiones de política monetaria, para los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y

diciembre de 2026. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

Dependencias responsables: Departamento de Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta Directiva.

Seguimiento: El Departamento de Relaciones Institucionales y la Secretaría de la Junta Directiva publicaron, en la página web del Banco las Minutas de Política Monetaria de la Junta Directiva.

Las publicaciones están disponibles en los siguientes enlaces:

Para la sesión de junio, publicada el 3 de julio de 2026 (sesión de la Junta Directiva realizada el 30 de junio de 2026):

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/minutas-banrep-junio-2026>

Para la sesión de julio, publicadas el 5 de agosto de 2026 (sesión de la Junta Directiva realizada el 31 de julio de 2026):

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/minutas-banrep-julio-2026>

Actividad: Transmisión y publicación de presentaciones para explicar el Informe de Política Monetaria (IPM), abriendo espacios de comunicación y preguntas.

Plazo: Cuarto día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva de enero, abril, julio y octubre. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

Presentación IPM de Julio: 6 de agosto de 2026.

Dependencia responsable: Gerencia Técnica.

Seguimiento: La Gerencia Técnica gestionó la transmisión y publicación de las presentaciones para explicar el Informe de Política Monetaria (IPM), abriendo espacios de comunicación y preguntas, en la página web del Banco.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/presentacion-julio-2026>

Y la transmisión en la plataforma YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=KGrYbZF0gIo>

Actividad: Publicación de Reportes de Estabilidad Financiera que comunican la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad (se incluye transmisión de la presentación y publicación de contenidos socializados).

Primer reporte: Hasta el segundo viernes del mes de junio de 2026.

Dependencias responsables: Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: Los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Estabilidad Financiera publicaron en la página web del Banco, los Reportes de Estabilidad Financiera que comunican la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad (se incluye transmisión de la presentación y publicación de contenidos socializados).

Las publicaciones están disponibles en los siguientes enlaces:

- Reporte de Estabilidad Financiera – Primer semestre de 2026

Fecha de publicación: 9 de junio 2026

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-estabilidad-financiera/primer-semester-2026>

Actividad: Publicación de reportes trimestrales que ofrecen análisis detallado de los resultados para la Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia y la Encuesta de endeudamiento externo y cupos.

Segundo informe: Hasta el segundo viernes de mayo de 2026 (primer trimestre 2026)

Tercer informe: Hasta el segundo viernes de agosto de 2026 (segundo trimestre 2026)

Dependencias responsables: Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera publicó, en la página web del Banco, los reportes trimestrales que ofrecen un análisis detallado de los resultados de la *Encuesta sobre la Situación del Crédito en Colombia* y de la *Encuesta de Endeudamiento Externo y Cupos*.

Las publicaciones están disponibles en los siguientes enlaces:

- Reporte de la situación del crédito en Colombia - marzo de 2026

Fecha de publicación: Estaba estimada para el 8 de mayo de 2026, sin embargo se publicó el 14 de mayo 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-situacion-credito-colombia/marzo-2026>

- Reporte de la situación del crédito en Colombia - junio de 2026

Fecha de publicación: 13 de agosto 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-situacion-credito-colombia/junio-2026>

- Informe sobre la evolución reciente del endeudamiento externo de los bancos colombianos - marzo de 2026

Fecha de publicación: 8 de mayo de 2026

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-evolucion-endeudamiento-externo/marzo-2026>

- Informe sobre la evolución reciente del endeudamiento externo de los bancos colombianos - junio de 2026
Fecha de publicación: 13 de agosto de 2026
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-evolucion-endeudamiento-externo/junio-2026>

Actividad: Publicación de reportes semestrales sobre los resultados de la Encuesta de percepción sobre riesgos del sistema financiero.

Segundo informe Hasta el segundo viernes de agosto de 2026 (primer semestre 2026)

Dependencia responsable: Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera, publicó el 14 de agosto de 2026 en la página web del Banco, el reporte semestral sobre los resultados de la *Encuesta de Percepción sobre Riesgos del Sistema Financiero* – primer semestre 2026.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/encuesta-percepcion-riesgos-sistema-financiero/primer-semestre-2026>

Actividad: Publicación de Informes Especiales de Estabilidad Financiera que se consideren relevantes para cada semestre, de acuerdo con el criterio del Departamento de Estabilidad Financiera.

Informes del reporte del segundo semestre de 2025: 30 de junio de 2026 (según necesidad).

Dependencia responsable: Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera publicó los Informes Especiales de Estabilidad Financiera que consideró relevantes para el segundo semestre de 2025.

Las publicaciones están disponibles en los siguientes enlaces:

- Posición financiera de los hogares - Informe Especial de Estabilidad Financiera - abril 2026

Fecha de publicación: 25 de mayo 2026

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informes-especiales-estabilidad-financiera/posicion-financiera-hogares-abril-2026>

- Análisis de la cartera y del mercado inmobiliario en Colombia - Informe Especial de Estabilidad Financiera - abril 2026

Fecha de publicación: 12 de mayo 2026

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informes-especiales-estabilidad-financiera/analisis-cartera-mercado-abril-2026>

- Riesgo de crédito - Informe Especial de Estabilidad Financiera - abril 2026

Fecha de publicación: 5 de mayo 2026

3. Canales de denuncia y mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía

Actividad: Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción en relación con el servicio de gestión de PQR que presta el Banco de la República.

Plazo: 31 de agosto de 2026.

Dependencia responsable: Departamento de Gestión Documental (Sección de Atención a la Ciudadanía, Correspondencia y Soporte).

Seguimiento: El Departamento de Gestión Documental efectuó el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción en relación con el servicio de gestión de PQR que presta el Banco de la República en el que se presenta de forma clara y concreta los resultados de la percepción de la ciudadanía frente a la atención recibida, la calidad de las respuestas y la oportunidad en los tiempos de atención. El informe reposa en los archivos internos del DGD.

4. ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Plan de actividades – Estrategia de transparencia, Estado abierto y acceso a la información pública.

Actividad: Identificar si existen propuestas de la ciudadanía para la actualización del EPI y, en caso afirmativo, evaluar su alcance y posible implementación.

Primer semestre: 10 de julio de 2026.

Dependencias responsables: Departamento de Gestión Documental (Sección de Atención a la Ciudadanía, Correspondencia y Soporte), Dirección General de Gestión de Información (Grupo de Estrategia y Cumplimiento).

Seguimiento: El Departamento de Gestión Documental y la Dirección General de Gestión de Información para el primer semestre de 2026, efectuaron la consulta en el Sistema Informático de Atención a la Ciudadanía (SIAC), evidenciando que no se registraron propuestas ciudadanas relacionadas con la actualización del Esquema de Publicación de Información (EPI).

5. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Plan de actividades – Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Actividad: Presentación trimestral de informes del Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración.

Tercer informe (abril a junio 2026): 31 de julio de 2026

Dependencia responsable: Unidad de Análisis de Operaciones

Seguimiento: La Unidad de Análisis de Operaciones presentó al Consejo de Administración, en la sesión del 22 de julio de 2026, el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento correspondiente al periodo abril – junio 2026.

Seguimiento realizado por el Departamento de Control Interno al 11 de septiembre de 2026.